

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

Compte No 12-14847

No 79

20 de enero de 1978

INFORMACIONES

1. MISION DE JURISTAS E HISTERICA REACCION DE LA DICTADURA.

En representación del Movimiento Internacional de Juristas Católicos, de la Federación

Internacional de Derechos del Hombre y del Consejo Nacional de Iglesias Norteamericanas respectivamente, los juristas Jean Louis Weil (francés), Joaquín Martínez Bjorkman (español, senador por el PSOE) y Robert Goldman (norteamericano, profesor de la Universidad de Washington), estuvieron en Montevideo del 12 al 18 de diciembre a fin de investigar la situación de los presos políticos y desaparecidos.

Los tres juristas fueron recibidos por el Ministro de Justicia, Dr. Fernando Bayardo Bengoa, el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel. Federico Silva Ledesma, y el Presidente del Consejo de Es-

A LOS LECTORES DE "INFORMACIONES"

Las contribuciones que el GRISUR ha recibido desde que, en el número anterior de "Informaciones" explicamos nuestra difícil situación financiera han permitido pagar una parte de la deuda y publicar este número de "Informaciones". El GRISUR agradece pues a quienes han respondido en forma inmediata a su pedido de colaboración económica.

Pero sólo el aporte regular de los lectores de "Informaciones" permitirá al GRISUR asegurar la publicación del boletín cada 20 días, como lo hizo durante todo el año 1977. Hemos llegado a la conclusión de que si continuamos, como hasta ahora, enviando el boletín a una mayoría de lectores que no realizan ninguna contribución económica, nos veremos obligados, en muy corto plazo, a interrumpir la tarea informativa que el GRISUR se ha propuesto. En consecuencia, nos hemos visto en la necesidad de cambiar los criterios de distribución del boletín, limitándola a los lectores que se suscriban. Con todo, seguiremos teniendo en cuenta a aquellos que no estén en condiciones de aportar económicamente, siempre que así nos lo comuniquen.

Mientras ajustamos el actual sistema de distribución al nuevo criterio adoptado seguiremos afrontando un serio déficit. Por eso nos vemos obligados a reducir transitoriamente la periodicidad del boletín (de 20 días a un mes) y a reducir también el tiraje. Solicitamos a los comités de solidaridad que en distintos países tienen a su cargo la distribución de "Informaciones" nos comuniquen, a la mayor brevedad posible, el número exacto de lectores que les hacen llegar regularmente el importe de sus suscripciones, a fin de fijar el número de los próximos envíos.

tado (y de la Comisión de Derechos Humanos de dicho órgano), Dr. Hamlet Reyes. En esas entrevistas los juristas solicitaron a las autoridades uruguayas información sobre 87 personas cuyos casos representan lo esencial de las situaciones en que se encuentran los presos políticos y los desaparecidos. Los nombres por los cuales preguntó la misión se agruparon en siete listas: a) personas detenidas en Buenos Aires y trasladadas al Uruguay que las autoridades uruguayas reconocen que están presas en su territorio; b) personas desaparecidas en la Argentina de las cuales no se han tenido más noticias, y Elena Quinteros (detenida en la Embajada de Venezuela en Montevideo) y Gustavo Inzaurrealde (detenido en Paraguay); c) los cinco niños desaparecidos en Buenos Aires junto con sus padres; d) presos con graves problemas de salud; e) personas que siguen detenidas a pesar de haber sido dispuesta su excarcelación por la justicia militar; f) presos sometidos a un régimen especialmente riguroso de detención (rehene, y g) casos particulares (Líber Seregni, Héctor Rodríguez, Julio Castro, Bernardo Piñeyría, Norma Scopise y seis abogados detenidos).

Durante la entrevista mantenida con el Ministro de Justicia, éste se comprometió a enviar por escrito a los juristas, en plazo razonable, la información solicitada. Por otra parte, de la entrevista con el Presidente del Supremo Tribunal Militar surgió que dos personas detenidas en Buenos Aires de las cuales no se tenían noticias se encuentran en territorio uruguayo y han sido procesadas por la justicia militar. Se trata de Roger Julián Cáceres y Beatriz Barboza de Peralta.

Pero poco después se desató, por parte de las autoridades y de la prensa de la dictadura, una violenta campaña de desprestigio de los tres juristas, las organizaciones que representaban y la misión que cumplían en el Uruguay. Como declaró el Senador Martínez Bjorkman al regresar a España, "nos acusaron de espías al servicio de los Estados Unidos y también, paradójicamente, se nos dijo que éramos emisarios de una conjuración marxista internacional". Los Ministros Rovira y Bayardo -este último a pesar del compromiso que había asumido durante la entrevista- anunciaron que no darían ninguna respuesta a los juristas. El Canciller Rovira llegó a decir que la misión se había interesado "por los líderes de la subversión, fundamentalmente" y afirmó que Pax Romana, de la cual depende el Movimiento Internacional de Juristas Católicos, es "una organización conectada con la Iglesia Marxista". El diario "El País" publicó en primera página las fotos de Raúl Sendic y de otros rehenes de la dictadura y afirmó que la misión tenía por objeto reclamar su libertad. El Prof. Goldman fue objeto de violentos ataques por parte de ese mismo diario, que lo acusaba de estar inhabilitado para formar parte de una misión imparcial por el hecho de haber sido el autor, por encargo de la OEA, de un informe para dicha Organización sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay.

En conferencia de prensa que tuvo lugar en París el 27 de diciembre, el Dr. Jean Louis Weil explicó así las causas de la violencia con que fue atacada la misión: "Lo que sucede es que hemos puesto el dedo en algo muy importante al encontrar en listas oficiales de detenidos, gracias a una indiscreción del Presidente del Supremo Tribunal Militar, a dos desaparecidos. A partir de esos casos tenemos la esperanza de localizar a otras personas desaparecidas, que pensamos deben estar en cárceles uruguayas". El Dr. Weil, que ya había visitado el Uruguay en 1975, dijo también en esa conferencia de prensa: "La situación general no ha cambiado ni evolucionado en dos años; por

el contrario, se comprueba un endurecimiento progresivo de la dictadura militar y un número cada vez más importante de presos políticos y desaparecidos. Las torturas no han cesado ni disminuido y a la hora actual siguen con la misma intensidad de hace dos años." Y concluyó el Dr. Weil: "Comprobamos la situación injusta de ese pequeño país, enclavado entre Brasil y Argentina y del que muy poco se habla. Es una injusticia increíble cuando nos encontramos en él y medimos el horror de la represión que allí existe. Quizá se da esa situación porque en el continente se encuentran Brasil, Argentina y Chile, que han merecido siempre nuestra atención. Al regresar del Uruguay podría traer pesimismo en cuanto al futuro del país, pero conservo esperanzas, ya que no puedo pensar que la opinión pública internacional continúe, como lo hace actualmente, dejando al Uruguay en la sombra y la ignorancia de lo que allí pasa."

2. POR LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, VARIOS PAISES SE OPONEN A QUE LA OEA SE REUNA EN URUGUAY.

En 1978, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) debía celebrarse en Bolivia, pero el

Gobierno de Banzer pidió ser relevado de esa responsabilidad y la cancillería uruguaya se ofreció inmediatamente para organizar la reunión, que debe comenzar el 30 de mayo. El Canciller Rovira explicó así el interés de la dictadura: "Estamos siendo objeto de una tendenciosa campaña y de ahí nuestro interés en realizar el trascendente evento en la República, para que todos puedan apreciar claramente que no existe violación de los derechos humanos". En realidad, la pretensión de la dictadura es sustituir el mecanismo normal de la OEA para investigar la situación de los derechos humanos, es decir la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ya ha comprobado las violaciones cometidas por la dictadura, por una reunión cuyos participantes no tendrán el cometido, ni los medios ni los antecedentes necesarios para realizar una investigación en esa materia. Por otra parte, la elección de un país como sede de la Asamblea le da cierto prestigio a nivel diplomático y constituye, sin duda, un reconocimiento especial a su gobierno. Fue por eso que el Gral. Pinochet se propuso -y consiguió- realizar en Chile la reunión de 1975.

La decisión de la OEA sobre la sede de su próxima Asamblea General debía tomarse en la reunión del Consejo Permanente de la Organización que se realizó en diciembre. Hasta esa fecha, la única candidatura presentada era la uruguaya y, a propuesta de Panamá, se acordó postergar hasta enero la decisión. La misma debe adoptarse por 17 votos (dos tercios de los miembros); hasta ahora diez países han adelantado su apoyo a la propuesta uruguaya: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití, Nicaragua y Paraguay.

En cambio, en fuentes diplomáticas ha trascendido que varios otros países se opondrán a que la Asamblea de la OEA se realice en el Uruguay, teniendo en cuenta las violaciones de los derechos humanos cometidas por su gobierno y, en especial, la negativa de éste a aceptar una misión de investigación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En esta posición se encuentran Venezuela, los Estados Unidos, Jamaica, Trinidad Tabago, Grenada, Barbados, México y Panamá. La posición más categórica es la de Venezuela, que anunció que no asistiría a la reunión si la misma tiene lugar en el Uruguay.

No se conoce la actitud que adoptarán países como Colombia y Costa Rica, que aspiran a desempeñar la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1978 (que corresponde a un país latinoamericano), para lo cual necesitarán el apoyo de las dictaduras militares.

En la reunión de enero tal vez la República Dominicana también se ofrezca como sede de la Asamblea General de la OEA. En el caso de que ninguna propuesta obtenga la mayoría de dos tercios requerida, la reunión se celebrará en Washington, sede permanente de la Organización.

3. UN DESMENTIDO DE LA MARINA SOBRE LA MUERTE DE UNA DETENIDA PRUEBA, EN DEFINITIVA, SU RESPONSABILIDAD.

El 5 de noviembre falleció en el Sanatorio Italiano la Sra. Myriam Vienes de Soares Netto, viuda del dipu-

tado Edmundo Soares Netto. Myriam Vienes había sido detenida por la Armada el 6 de mayo de 1977 y permaneció más de tres meses incomunicada, hasta que el 15 de agosto la justicia militar dispuso su procesamiento por "asistencia a la asociación". El 29 de octubre fue excarcelada y 7 días después se produjo su deceso.

Con objeto de desmentir una denuncia formulada por "Amnesty International" que publicó un diario brasileño, la Armada uruguaya emitió un comunicado en el que se afirma que la Sra. Vienes de Soares Netto, de 46 años de edad, "falleció de muerte natural, certificada por un médico de un hospital civil, a causa de una cruel e intratable enfermedad".

Sin embargo, del mismo comunicado oficial surge:

- a) que en el momento de la detención, la Armada comprobó que la Sra. Vienes de Soares Netto padecía de una lesión precancerosa;
- b) que recién fue tratada tres meses después, en el Hospital Militar (al cual ingresó el 3 de agosto);
- c) que el 18 de setiembre se le practicó una biopsia, diagnosticándose un cáncer;
- d) que ese mismo día la Sra. Vienes de Soares Netto fue reintegrada a la unidad de la Armada donde se encontraba detenida;
- e) que ocho días después debió ser internada nuevamente en el Hospital Militar;
- f) que al ser excarcelada, la Sra. Vienes de Soares Netto tuvo que ser internada inmediatamente en el Sanatorio Italiano, cuyos médicos dispusieron que fuese atendida en el centro de tratamiento intensivo de dicho nosocomio.

Queda en evidencia, pues, la omisión de asistencia médica de la Marina. Por un lado, la lesión precancerosa comprobada el 6 de mayo se convirtió en cáncer el 18 de setiembre, sin que durante los primeros tres meses la Sra. Vienes de Soares Netto fuera sometida a un tratamiento médico. Por otro, aun en el caso de que la enfermedad hubiese sido incurable desde el principio, no cabe duda de que el desenlace se vio acelerado por esa falta de atención médica inicial y por la decisión de los médicos del Hospital Militar de reintegrar a la enferma a una unidad de reclusión una vez diagnosticado el cáncer.

4. INSOLENTE RESPUESTA DE LA DICTADURA
ANTE UN PLANTEO DE LA COMUNIDAD
EUROPEA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.

En nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Europea, el Embajador interino de

Bélgica en el Uruguay, Sr. Desire Sergijsels, se dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores y formuló el siguiente planteo:

1º) De parte de los nueve países miembros de la Comunidad Europea se me ha solicitado, como representante del Estado Miembro actuando en la presidencia, llamar a vuestra atención nuestra inquietud común por los derechos humanos en el Uruguay.

2º) El 30 de setiembre de 1976, el Embajador de los Países Bajos, en ese entonces representando la presidencia, hizo una gestión y mantuvo una extensa discusión respecto a este tema con el Ministro Interino de Relaciones Exteriores, en ese entonces actuando como Ministro. Desde esa fecha, los Gobiernos de la Comunidad no han logrado discernir ninguna gran diferencia en los métodos del Gobierno uruguayo para el trato de los derechos humanos de acuerdo con lo establecido internacionalmente y aceptado no solamente en las Naciones Unidas sino también por el mismo Uruguay. En vista de esto, he recibido instrucciones de parte de los Gobiernos de los nueve Estados Miembros de formular la siguiente exposición.

3º) Los Gobiernos y la opinión pública de los nueve Estados Miembros están sumamente preocupados ante la presente situación en el campo de los derechos humanos en el Uruguay. Considerando las tradiciones de gobierno democrático y humano del Uruguay y teniendo en cuenta su decisión, recientemente anunciada, de otorgar una amnistía, los nueve Gobiernos piden al Uruguay que esta amnistía sea concedida de la forma más generosa posible, sobre una base humanitaria y con pleno reconocimiento de la dignidad humana, a las personas detenidas o presas como resultado de su lucha por la libertad de opinión o convicción política, libertad de expresión y libertad de religión o credo. Ante esta perspectiva, y en vista de la inminente celebración de Navidad, subrayan su inquietud por las mujeres detenidas en Punta Rieles, quienes se hallan separadas de sus hijos.

4º) Los nueve Gobiernos desean poner de relieve que están actuando en un espíritu de amistad con el Uruguay y sobre la base de su preocupación general por el respeto a los derechos humanos en todas partes del mundo, de acuerdo con lo expresado en varias resoluciones de las Naciones Unidas."

El 23 de diciembre, el Ministro Rovira convocó a la Cancillería al diplomático de Bélgica y le hizo entrega de una respuesta oficial del Gobierno uruguayo, cuya copia difundió inmediatamente a los medios de prensa. La nota de la dictadura dice textualmente:

1º) El Gobierno del Uruguay toma conocimiento de la exposición de los países miembros de la Comunidad Europea con sorpresa y desagrado, no sólo por el juicio inadmisiblesobre la situación uruguaya, que rechaza con la mayor energía, y por la desinformación que trasunta dicho juicio, lo cual lamenta, sino por el innegable y encubierto intento de intervenir en sus asuntos internos, con clara violación de los principios y normas del derecho internacional universalmente aceptados, so pretexto de invocar razones humanitarias.

2º) Las tradiciones de gobierno democrático y humano del Uruguay a que se alude en la exposición que se contesta constituyen la mayor y mejor garantía de que en ninguna parte del territorio uruguayo se

encuentra una sola persona detenida o presa como 'resultado de su lucha por la libertad de opinión o convicción política, libertad de expresión y libertad de religión o credo'. Por consiguiente, la preocupación humanitaria a que se hace referencia es totalmente ociosa.

39) Es comprensible, por razones humanitarias, la inquietud que se manifiesta por el hecho de que las mujeres detenidas en Punta de Rieles se hallen separadas de sus hijos debido a que, al haber cometido delitos y no de opinión, se encuentran encausadas por la justicia competente. Lamentablemente, ésa es una circunstancia inherente a tal condición, invariablemente observada en todos los sistemas carcelarios del mundo. Lo que no es comprensible es que esa misma inquietud no se tenga ni se haya expresado respecto de las 59 personas muertas por la subversión y el terrorismo internacional en el Uruguay, que no podrán nunca más pasar las Navidades con sus hijos esposas y demás familiares.

40) Sin perjuicio de lo señalado y desde un punto de vista formal, corresponde destacar la inoportunidad de la exposición que se responde, que se formula, precisamente, en el momento en que los organismos de seguridad competentes, con la colaboración del pueblo, se encuentran enfrentando nuevas agresiones de la subversión y el terrorismo internacionales, como es de público conocimiento.

50) Por último, el Gobierno del Uruguay quiere aprovechar esta oportunidad para expresar a los países miembros de la Comunidad su convicción más sincera de que la forma de lograr los propósitos que se expresan inspiran su exposición es combatir y exterminar la subversión y el terrorismo internacionales que asuelan el mundo, incluso en algunos países de la propia Comunidad".

5. DECLARACION DE LA LIGA POR LOS DERECHOS Y LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS.

Del 8 al 10 de diciembre se reunió en Barcelona el primer Congreso Internacional de la Liga por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, que preside el senador italiano Lelio Basso y que ha sido constituida con el propósito de continuar los trabajos del Tribunal Russell. La declaración que se transcribe a continuación fue aprobada por aclamación en el Congreso.

los uruguayos hacia el exterior;

"Vista la probada violación de los derechos humanos por la dictadura militar uruguaya, el creciente deterioro de las condiciones económicas, sociales y culturales del pueblo, el resquebrajamiento del sistema educacional, la falta de garantías y derechos, la intensificación de la dependencia de los intereses del imperio, la ausencia total de las libertades públicas e individuales y el éxodo de los uruguayos hacia el exterior;

Considerando que el pueblo uruguayo sufre estas consecuencias por la acción brutal de la dictadura militar,
el Primer Congreso de la Liga por los Derechos y la Liberación de los Pueblos EXPRESA:

- 1) Su firme condena a dicha dictadura militar.
- 2) Su solidaridad total con la lucha del pueblo uruguayo.
- 3) Su valoración positiva, ante el conocimiento de los importantes pasos dados en el proceso por la unidad del pueblo, plasmados en el Acuerdo de México del 30 de julio pasado, que ofrece perspectivas significativas en la constitución de un Frente Antidictatorial que permita el aglutinamiento del pueblo uruguayo que se opone unánimemente a la dictadura.

- 4) Que recoge las denuncias fundadas y se compromete a su difusión ante la opinión pública internacional.
- 5) Que apoya la iniciativa de los juristas internacionales de emprender una campaña mundial por la amnistía de todos los presos políticos del Uruguay."

6. DEMOSTRACION ANTE LA EMBAJADA EN MADRID.

Jorge Pacheco Areco, embajador uruguayo en España, se negó a recibir a un grupo de uruguayos que le habían solicitado una audiencia para pedirle información sobre la situación de distintos familiares desaparecidos en Buenos Aires. Ante esa actitud, el 15 de diciembre los familiares de los desaparecidos se instalaron en la puerta de la representación diplomática en Madrid, con un gran cartel que sintetizaba así su reclamo: "Decenas de uruguayos desaparecidos; sus familiares exigimos su aparición". La demostración tuvo amplia repercusión en la prensa española, que publicó fragmentos de la carta que fue enviada a Pacheco y recogió testimonios de los familiares de los desaparecidos.

Estos realizaron además varias entrevistas con autoridades españolas, en las que hicieron entrega de una carpeta que contenía los antecedentes relativos a la desaparición de 43 uruguayos. El 17 de diciembre fueron recibidos por Fernando Alvarez de Miranda, presidente de la Cámara de Diputados

7. CIENTIFICO NORTEAMERICANO QUE RECIBIO EL PREMIO NOBEL VIAJA AL URUGUAY PARA GESTIONAR LA LIBERTAD DE PRESOS POLITICOS.

El profesor Cristian Anfinsen, miembro de la Academia de Ciencias de los Estados Unidos y Premio Nobel de Ciencias de 1972, solicitó audiencia a las autoridades uruguayas y les pidió autorización para entrevistar en la cárcel al Ing. José Luis Massera; a su esposa, Martha Valentini; al Dr. Hugo Sacchi y a Jaime Pérez, anunciándoles que con ese fin se proponía viajar a Montevideo del 12 al 14 de enero. La dictadura le respondió que la fecha propuesta no era conveniente y le sugirió postergar el viaje hasta el mes de marzo. El científico norteamericano no estaría dispuesto a aceptar tal postergación y anunció que viajaría al Uruguay en la fecha inicialmente prevista.

8. DESAPARICION DE OTROS NUEVE URUGUAYOS EN BUENOS AIRES.

Durante la segunda quincena de diciembre fueron detenidos por las fuerzas de seguridad argentinas, en sus respectivos domicilios (en Buenos Aires) Julio César d'Elia Pallares (economista, de 32 años), su esposa Yolanda (que se encontraba embarazada de 8 meses), Mario Martínez, María Antonia Castro de Martínez (esposa del anterior, médica) y Raúl Borelli Catáneo (de 23 años, empleado de una compañía de seguros y estudiante de Medicina). Borelli fue detenido a las 6 de la mañana del 22 de diciembre. Sus familiares interpusieron recursos de habeas-corpus y presentaron la denuncia correspondiente ante el ACNUR, pero las autoridades argentinas no han reconocido la detención de ninguno de ellos.

Por otra parte, el 30 de diciembre, a las 3 de la madrugada, fueron detenidos en su domicilio Carlos Federico Cabezudo Pérez, de 29 años, profesor de matemáticas, dirigente del PCR; Jubelinho Andrés Carneiro da Fontoura, de 34 años, empleado y estudiante de sicología y la compañera del anterior, Carolina Barrientos, de nacio-

nalidad argentina, de 35 años, de profesión bioquímica. Finalmente, el 30 o 31 de diciembre fue detenida en la calle, cuando salía de su trabajo, Célica Gómez Rosano, de 31 años, empleada de la agencia de noticias TELAM, que no registraba ningún antecedente de militancia política en el Uruguay, pero que es hermana de un dirigente del PCR. Su detención fue practicada por funcionarios de particular. Las autoridades argentinas tampoco han reconocido estas detenciones.

Estos hechos ponen en evidencia, una vez más, la estrecha coordinación que existe entre los servicios represivos uruguayos y argentinos. En este sentido, corresponde subrayar que personas detenidas en Montevideo, en el mismo mes de diciembre, han sido interrogadas sobre varios de los uruguayos que poco después fueron secuestrados en Buenos Aires.

9. FUE PROCESADO EL EX DECANO DE ODONTOLOGIA, DR. GONZALEZ METHOL.

El 3 de enero las Fuerzas Conjuntas detuvieron al Dr.

Julían González Methol, Deca

no de la Facultad de Odontología destituido en 1973 por las autoridades interventoras de la Universidad. La justicia militar lo procesó por "escarnio", imputándole haber hablado contra las Fuerzas Conjuntas en órganos universitarios. El Dr. González Methol había sido detenido, junto con otras autoridades universitarias, en el momento de la intervención, pero luego recuperó su libertad sin que se dispusiera, en aquella oportunidad, su procesamiento.

En los primeros días del año también habrían sido detenidos, por razones similares, otros docentes universitarios, en especial de las facultades de Agronomía y Odontología.

10. DETENCIONES Y PROCESAMIENTOS.

Stella Baraibar de Casamayou, Ronald Salamano, Graciela Borelli de Salamano y Jaime Gutiérrez, que habían sido detenidos a principios de diciembre, fueron liberados en las semanas siguientes. En cambio, continúan detenidas las otras personas que integran la nómina que figura en el Nº 78 de "Informaciones" y también se encuentran presos en relación con los mismos procedimientos de las Fuerzas Conjuntas: Ru

ben Martínez (cuñado de Hugo Méndez, el dirigente textil desaparecido en Buenos Aires desde junio de 1976), Benjamín Nahoum (ingeniero), Marta Sturini (escribana), Oscar Chiminelli (presidente de la Cooperativa de la Construcción), Miguel Kaplán (estudiante de Ciencias Económicas), Jorge Solari (estudiante de Ciencias Económicas, de 26 años), Daois Uriarte (estudiante de derecho, de 21 años, que había sido excarcelado pocos meses antes), Fernando Nin (estudiante de derecho, de 26 años) y un estudiante de apellido Escande.

Por otra parte, las Fuerzas Conjuntas comunicaron el procesamiento de diez jóvenes a los que se imputan vinculaciones con la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Se trata de Nelson Francisco Artazcoz y Freddy Borroni (procesados por "asociación subversiva"); Luis Ignacio Garibaldi, Silvana Magariños y Carmen Rinaldi (procesados por "asistencia a la asociación"); y Alba Jessie Medina, Eduardo Julio Rosales Paulós, Eduardo González Cardozo, Alicia Oschendorf y Pedro Homero Larrique (procesados por "asistencia a los asociados").

Por último, la publicación "Desde Uruguay" informó que conjuntamente con el periodista Guillermo González (ver "Informaciones", Nº 78), fue procesado el escribano José María Vilaboa, que presenció la entrevista realizada por González en la cárcel central, hace más de 6 años, a dos presos políticos que denunciaron las torturas de que habían sido objeto en dependencias policiales. A ambos la justicia militar les tipificó el delito de "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas".

11. DECLARACION DE PARLAMENTARIOS VENEZOLANOS. Bajo el título de "Basta de crímenes en el Uruguay" y con la firma de 17 senadores y 53 diputados de Venezuela, el diario "El Nacional", de Caracas, publicó el 29 de noviembre la declaración que se transcribe a continuación. Entre los firmantes figuran el Presidente de la Comisión de Política Exterior del Senado y los jefes de las fracciones parlamentarias de "Acción Democrática", COPEI, MAS, URD, MEP y MIR.

"El 27 de junio de 1973 mediante un golpe se quiebra por primera vez en 40 años el Orden Constitucional en el Uruguay.

Una interminable lista de arbitrariedades, de ilegalidades y crímenes contra la persona humana y las instituciones democráticas han sucedido a esta primera ruptura constitucional que, mediante la disolución del Parlamento, fue madre de todas las otras.

Desde ese momento fueron ilegalizados los partidos políticos, privados de los derechos civiles más de 10 mil personas, entre los cuales los dirigentes de todos los partidos; fueron ilegalizados los sindicatos y encarcelados sus directivos y convertidos sus locales en centros de tortura; fue intervenida la Universidad de la República, allanados sus edificios y sus Rectores y Decanos conocieron persecución, cárcel y exilio; fue suprimida la autonomía del Poder Judicial y removidos decenas de Jueces y destituidos miles de profesores y maestros; expulsados cientos de estudiantes; encarcelados más de 50 mil patriotas, 6 mil de los cuales aún permanecen en prisión.

La violación de los derechos humanos rebasa todo lo imaginable. No sólo no se respetan derechos reconocidos universalmente, como el Hábeas Corpus o la inviolabilidad del domicilio o la extraterritorialidad de las delegaciones diplomáticas, sino que los más elementales derechos de la persona humana son desconocidos sistemáticamente.

La tortura ha sido universalmente aplicada a todos los presos políticos; miles de denuncias de torturas y prisiones sin causa ni proceso se han documentado ante los organismos internacionales que se ocupan de los derechos humanos; desapariciones, muertes y asesinatos han sido denunciados en todo el mundo.

Personalidades como el General Líber Seregni, candidato presidencial del Frente Amplio, el diputado y matemático José Luis Massera y dirigentes sindicales como Gerardo Cuestas y Héctor Rodríguez están siendo acosados permanentemente en sus lugares de reclusión en un plan de exterminio que parece concebido en los campos de concentración nazis.

Más de 45 muertes por tortura han sido documentadas por organizaciones como Amnesty International como testimonio indiscutible y dramático de la barbarie fascista.

Hace pocos días el mundo entero se asombraba del secuestro del maestro y periodista Julio Castro, de 68 años de edad y de larga trayectoria democrática y nacionalista, a quien hoy presumimos asesinado, toda vez que la dictadura uruguaya dice cínicamente no saber nada de él.

Nuestra propia soberanía fue agravada cuando en junio de 1976 la joven maestra María Elena Quinteros, quien hoy se encuentra recluida en una cárcel uruguaya, fue secuestrada del interior de nuestra Embajada en Montevideo, episodio que tuviera como consecuencia la ruptura de relaciones diplomáticas entre Venezuela y Uruguay.

El terror, la cárcel, la tortura y el crimen político no han, sin embargo, doblegado al heroico pueblo uruguayo, que permanece fiel al ideal de libertad y democracia que fue en el pasado orgullo de América.

Por este motivo llamamos al pueblo de Venezuela, a sus dirigentes y a las autoridades nacionales a prestar toda su solidaridad al pueblo de Artigas y a exigir el respeto de los derechos humanos, la libertad de los presos políticos y el restablecimiento de la democracia en el Uruguay."

12. MALESTAR EN LA JERARQUIA MILITAR
POR EXPRESIONES DE UN ALTO JEFE
MILITAR NORTEAMERICANO.

El Teniente General Dennis Mc Auliffe, Comandante en Jefe del Comando de los EEUU para el Hemisferio Sur (con asien-

to en Panamá) estuvo cinco días, a mediados de diciembre, en Montevideo. La visita tenía por objeto, según declaró a la prensa, permitirle formarse una impresión personal del país y estrechar las relaciones con autoridades civiles y militares uruguayas, a las que no conocía personalmente. Durante su estadía en Montevideo el militar norteamericano fue recibido por sus colegas uruguayos y por el Dr. Aparicio Méndez, recorrió varios institutos militares y dio una conferencia de prensa. Pero el breve discurso que pronunció al término de una comida que le ofreció el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna, causó profundo malestar a los jefes de las Fuerzas Armadas, que interpretaron sus palabras como una intromisión en la política interna y optaron por no asistir a una recepción que dio el visitante, al día siguiente, en la embajada norteamericana.

No ha trascendido el texto del discurso de Mc Auliffe que produjo tal reacción; sólo se sabe que tenía nada más que cuatro párrafos y que, de acuerdo con lo afirmado por el propio militar norteamericano en la conferencia de prensa, se refería al tema de los derechos humanos. En efecto, al ser preguntado en esa oportunidad acerca de si había hecho un planteamiento político durante el almuerzo ofrecido por el Ministro de Defensa, Mc Auliffe respondió: "No hubo tal propuesta política; el almuerzo fue una magnífica oportunidad para tomar contacto con autoridades militares uruguayas, y allí tratamos el tema de los derechos humanos; yo expliqué la posición de mi Gobierno y ellos expusieron la suya. Pero nada más". Y, sin entrar en más detalles sobre las conversaciones que había mantenido en Montevideo invocando el carácter confidencial de las mismas, el Teniente General Mc Auliffe subrayó que las fuerzas armadas norteamericanas compartían plenamente la política del Presidente Carter en materia de derechos humanos y expresó su esperanza de que "con el tiempo se produzca una reapertura de los créditos militares norteamericanos al Uruguay".

Por su parte, el Comandante en Jefe del Ejército uruguayo se negó a comentar el incidente. "Se trata de una información que ha manejado la prensa y en la que nosotros no podemos de ninguna manera intervenir", dijo el Teniente General Vadora. En cambio, el Brigadier General Dante Paladini, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, fue un poco más explícito: "Lo que el señor General americano haya dicho no afecta en absoluto a las Fuerzas Armadas uruguayas", declaró.

13. LOS MILITARES, LOS RUMORES, UN
DESMENTIDO Y UN CONCEPTO CADA
VEZ MAS AMPLIO DEL "ENEMIGO".

En conferencia de prensa ofrecida en Rocha, el Ministro del Interior, Gral. Hugo Linares Brum, afirmó: "En estos momentos

en Maldonado -particularmente en Punta del Este- hay una verdadera sicosis popular. El enemigo solapado y oculto -y cuando me refiero al enemigo, a veces son los que nos vienen a palmeear y los que nos dicen lo bien que va todo esto- utiliza el rumor como arma de disociación de una Nación y, aprovechando una circunstancia muy especial, que todo el mundo conoce y que ocurre en Punta del Este, es decir la gran afluencia de trabajadores de la construcción, han hecho circular versiones que son sorprendentes. Se dice que en Punta del Este nadie puede salir a la calle, que se está expuesto a todo tipo de vejámenes y violaciones, y hasta se utiliza el nombre de una familia para decir que desde el padre hasta el último hijo fueron vejados y violados en la vía pública. Esta familia se encuentra verdaderamente desesperada porque es, en el verdadero sentido de la palabra, una mentira. No existe ningún tipo de riesgo para los pobladores de Punta del Este. No existe ningún caso de violación ni de atropello en la vía pública. Y son los rumores que hacen circular nuestros enemigos. Esto hay que desvirtuarlo porque el rumor ha llegado a todo el país. Todo esto es un engaño y un ardid creado por quienes están en una verdadera y real oposición, verdaderos antipatrias ... que pretenden que las Fuerzas Armadas y las autoridades actúen sobre esa masa de trabajadores. ... Que se sepa: la Policía no está para esas acciones."

El Comandante en Jefe del Ejército, Teniente Gral. Vadora, también se mostró preocupado por los rumores -aunque de otro tipo, seguramente- y no desaprovechó la oportunidad para referirse al nuevo tipo de enemigos. En el discurso que pronunció el 12 de diciembre en la Escuela Militar, dijo: "Debemos seguir esperando desenfundadas campañas de rumores, con los que se intenta dar idea de inestabilidad de nuestro proceso, campañas de infamantes calumnias y groseras falsedades. Debemos prever el sabotaje directo o las simples omisiones culpables, ya sea de malos uruguayos ahora desplazados por su complicidad en épocas oscuras no lejanas, o de representantes de foráneos intereses, que actúan dentro y fuera de fronteras."

Pero tal vez el más explícito haya sido el Jefe de Policía de Canelones, Cnel. Arturo Milans, quien el "Día de la Policía", en presencia del Ministro del Interior y de otras autoridades militares, se despachó así: "No olvidemos en ningún momento que estamos acosados por varios enemigos. Estamos en el tiempo de las agresiones no violentas, es decir de las presiones económicas y políticas. Nos combaten interior y exteriormente. Nos atacan comunistas y capitalistas por igual. Nos atacan extranjeros y malos uruguayos". Y añadió más adelante: "Este es el momento del ataque lanzado contra nuestra posición nacionalista. ¿Por qué este fenómeno actual? Porque ahora este país tiene orden y está progresando, pese a todos los obstáculos, y eso, señores, que es el camino a una soberanía real y concreta, no conviene a los intereses de ciertos grupos y de ciertas naciones, naciones potencias o, mejor dicho, super-potencias. Estamos viviendo en carne propia el fin de las utopías políticas en que las grandes naciones protegían y ayudaban fraternalmente a las pequeñas. ... Ahora chocan nuestros verdaderos intereses, los intereses de todo el pueblo uruguayo, con los intereses de grupos y de otras naciones más poderosas que la nuestra. ... No somos colonia de nadie ni lo seremos."

14. JULIO CASTRO: ARGENTINA
DESMIENTE VERSION URUGUAYA.

En respuesta oficial a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Órgano de la OEA), el gobierno ar

gentino rechazó toda responsabilidad en la desaparición del educador y periodista Julio Castro e indicó que, a pesar de que su nombre figure en una lista de pasajeros, Castro "no registra entrada en la República Argentina". La dictadura uruguaya, que niega que Julio Castro fue detenido en Montevideo el 19 de agosto, había informado el 4 de octubre que el 22 de setiembre viajó a Buenos Aires (ver "Informaciones", No 75).

A juicio de Joseph Eldridge, director de WOLA (Oficina de Washington para América Latina), la respuesta argentina constituye una prueba documentada de que las autoridades uruguayas mintieron para ocultar su responsabilidad en el secuestro y asesinato de Julio Castro.

15. FUE EXCARCELADO
FLAVIO TAVARES.

El 5 de enero, la justicia militar dispuso la libertad provisional del periodista brasileño Flavio Tavares, detenido en el Aeropuerto de

Carrasco el 14 de julio pasado y procesado por "tentativa de espionaje en el grado de complicidad" (ver "Informaciones", Nos. 71 y 73). En el mes de diciembre Tavares había recibido en la Cárcel Central nuevas visitas de periodistas y representantes diplomáticos de su país, realizadas en presencia de la prensa uruguaya. Por otra parte, la cancillería brasileña realizó diversas gestiones por la libertad de Tavares y el Presidente del Congreso entrevistó, con el mismo fin, al Embajador uruguayo en Brasil, Gral. (R) Eduardo Zubía.

16. CUATRO ARGENTINOS DETENIDOS Y
TRES MUERTOS EN MONTEVIDEO;
ENTRE LOS PRIMEROS FIGURA EL
PIANISTA MIGUEL A. ESTRELLA.

El 14 de diciembre las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a un militante argentino que, según el comunicado oficial no había sido identificado y pertenecía

a la organización "Montoneros". De acuerdo con la versión de las Fuerzas Conjuntas, tenía documentación falsa a nombre de Oscar Jesús Rodríguez Torres, usaba los seudónimos de "Esteban" y "Sopí", y se desempeñaba como secretario político de dicha organización argentina. El comunicado oficial afirma que "al pretender detenerlo, se produjo un accidente de tránsito sin consecuencias mayores, luego del cual, al intentar huir resistiéndose con armas de fuego, fue abatido". En el vehículo que conducía fueron encontradas, según las Fuerzas Conjuntas, una subametralladora y dos pistolas de fabricación argentina.

El comunicado oficial señala que otros cuatro argentinos fueron detenidos ese mismo día en el curso de diversos procedimientos: Miguel Angel Estrella Avila Borges, de 40 años, Raquel Odasso Bianucci, de 25 años, Luisina Beatriz Olivera Craizoz, de 24 años, y Jaime Luis Bracony Lucero, de 36 años.

Las Fuerzas Conjuntas añaden que, en horas de la madrugada del día siguiente procedieron a allanar una casa del balneario Lagomar y que, en esas circunstancias, la única ocupante mayor de edad de la finca, que era la compañera del militante muerto el día anterior y que tampoco fue identificada en un principio, se suicidó ingiriendo una pastilla de cianuro. En la casa se encontraba una niña de tres años.

Finalmente, al desembarcar en el Aeropuerto de Carrasco, fue detenido Carlos Augusto Valladares, que según las Fuerzas Conjuntas también se suicidó ingiriendo una pastilla de cianuro. El comunicado oficial dice que Valladares "ocupaba un cargo de gran jerarquía" en la organización "Montoneros".

El 27 de diciembre las Fuerzas Conjuntas comunicaron que los dos hombres y las dos mujeres detenidos el día 14 habían sido procesados por la justicia militar por el delito de "asociaciones subversivas".

Miguel Bonasso, Secretario de Prensa del Movimiento Peronista Montonero, declaró en México que la justicia militar uruguaya había procesado a simples adherentes a dicho Movimiento, "como si el pertenecer a una fuerza política en cuyo seno se encuentran ex gobernantes y legisladores elegidos por mayorías nacionales fuese un delito internacional".

En todo el mundo, personalidades del arte, la ciencia y la cultura han iniciado una movilización ante la detención del célebre pianista argentino Miguel Angel Estrella en Montevideo. Entre otros, han hecho llegar su protesta a las autoridades uruguayas los Premios Nobel François Jacob, André Lwoff y Alfred Kastler, Gabriel García Márquez, Julio Cortázar, Pedro Vuskovic, Pablo González Casanova, Miguel Littin, Rodolfo Puiggrós, Joan Manuel Serrat y Paco Ibáñez. En París se ha constituido un comité de defensa de Estrella (128, rue Perronet - 92200 NEUILLY - France) y, por su parte, el violinista Yehudi Menuhin ha formulado un llamamiento que concluye así: "Llamo a la voz colectiva de los músicos y les pido que condenen todo comportamiento brutal, propio de bestias, ya sea de orden político, religioso o racial, para que los irresponsables recuperen la razón. La insensatez está entre nosotros. Llamo pues a mis colegas y a su público a condenar a los que han detenido a Miguel Angel Estrella en el Uruguay, y los insto a negarles todo apoyo, toda música, toda ayuda mientras los inocentes no sean liberados".

17. DESAPARECIO EN MONTEVIDEO
UN EX DIPUTADO ARGENTINO.

Jaime Dri, ex diputado argentino y dirigente del Movimiento Peronista Montonero, fue secuestrado en diciembre en Montevideo. Así lo denunció el Secretario de Prensa del MPM, Miguel Bonasso, quien indicó que Dri se encontraba en tránsito en la capital uruguaya el 10 de diciembre y que, a partir de esa fecha, tanto su familia como las autoridades del MPM han perdido todo contacto con él, temiendo que se trate de "una detención clandestina de consecuencias imprevisibles".

18. NUEVO TIPO DE SANCION A LA PRENSA.

Dos diarios de Montevideo que no insertaron -inadvertidamente- un comunicado de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) contestando un editorial de otro periódico, fueron sancionados, por esa omisión, con el retiro, durante 60 días, de todos los avisos oficiales (administración central y municipal y entes autónomos). Esta sanción, que rigió desde el 22 de setiembre al 21 de noviembre, no había sido dada a publicidad, pero su aplicación se conoció a fines de diciembre, al hacerse una referencia a la misma en el seno del Consejo de Estado.

19. AUTORIZARON EL REGRESO
AL PAIS DEL DR. GUZMAN.

El 27 de diciembre el Poder Ejecutivo decidió dejar sin efecto, "por equidad", la resolución de fecha 26 de setiembre de 1977, por la que se dispuso la expulsión del territorio del Dr. Leonardo Guzmán, miembro del Consejo de Dirección del diario "El Día" (ver "Informaciones", Nos. 74 y 75). Esta decisión de la dictadura es el resultado del recurso interpuesto por el Dr. Guzmán, quien el 28 de diciembre regresó al Uruguay.

20. EXIGEN A LOS MEDICOS
"FE DEMOCRATICA".

La intervención del Sindicato Médico dispuso, a principios de diciembre, que los afiliados a esta organización "no podrán tener antecedentes políticos o judiciales que afecten la dignidad profesional y deberán observar una conducta moral acorde con los postulados de la ética médica". Asimismo, decidió utilizar el mismo procedimiento empleado por las autoridades interventoras de la Universidad para expulsar a cientos de funcionarios, es decir la exigencia de una declaración de "fe democrática". En efecto, se dispuso que para ingresar o seguir actuando en el CASMU los médicos deberán formular por escrito una declaración que establezca: "1º) la adhesión al sistema de gobierno democrático republicano instituido por la Constitución de la República; 2º) no pertenecer a organizaciones políticas o sociales o religiosas-filosóficas que por medio de la violencia o de acción psicológica tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad o la forma de gobierno; y 3º) el repudio a los regímenes que por su doctrina persigan esa finalidad".

Para juzgar a los profesionales que no observen estas disposiciones se creó un "tribunal de honor" presidido por el Interventor del Sindicato Médico.

21. SUSPENDEN, SIN EXPLICACIONES,
ENTREGA DE PREMIOS A ARTISTAS.

Para el 16 de diciembre estaba prevista la entrega de premios a las más destacadas actividades artísticas de 1977. El acto iba a tener lugar en el cine Plaza y estaba organizado por el Centro de Arte, Ciencia y Comunicación, que había instituido un premio denominado "El Escarabajo de Oro" para las distintas categorías: teatro (espectáculo, dirección, actor y actriz), música, música popular, televisión, artes plásticas y cine. Distintos jurados habían seleccionado ternas de candidatos a recibir el premio en cada una de las categorías, las que fueron dadas a publicidad el mismo 16 de diciembre. Sin embargo, ese mismo día -pocas horas antes de la anunciada para el acto de entrega de los premios- las autoridades policiales comunicaron a los organizadores que se había dispuesto su suspensión. Si bien no se dieron a conocer públicamente los motivos de la decisión policial, se estima que la misma podría deberse a que entre los posibles premiados figuraban ex integrantes de "El Galpón" y a que uno de los espectáculos incluidos en la terna correspondiente se basa en textos españoles (del siglo XVI en adelante) y en los decretos mediante los cuales esos textos habían sido censurados.

Por otra parte, corresponde señalar que la crítica especializada ha sostenido que la temporada teatral de 1977 ha sido la más pobre de los últimos 30 años, subrayando que la crisis económica hace difícil montar un espectáculo para un elenco de más de tres actores. Se destaca también que las perspectivas son aún más negras, ya que sólo funciona actualmente una pequeña escuela de arte dramático (la del Teatro Circular). La Escuela Municipal dejó de funcionar hace dos años, y poco antes la dictadura había clausurado "El Galpón", cuya escuela era tan reconocida a nivel latinoamericano como la calidad de los espectáculos montados por su elenco principal.

22. CAMBIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS:
VADORA Y PALADINI SE RETIRAN; EL
GRAL. ALVAREZ ASUME LA JEFATURA.

Por haber cumplido el plazo de ocho años previsto en la Ley Orgánica Militar para permanecer en el grado máximo de sus respectivas armas, el 22 de enero pasará a retiro el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini y en febrero se retirará el Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Julio César Vadora. La Junta de Oficiales Generales del Ejército designó para sustituir a este último al Gral. Gregorio Alvarez quien, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica, tendrá que pasar a retiro dentro de un año.

En la Fuerza Aérea, los tres Brigadieres en actividad (Cardozo, Bendahan y Borad) tendrán que adjudicarse un cargo de Comandante en Jefe, en sustitución de Paladini, y otro de Vicecomandante, creado por la nueva Ley Orgánica de la Fuerza Aérea que a fines de noviembre aprobó el Consejo de Estado.

En declaraciones a la prensa, el Comandante Vadora aseguró que "el cambio de hombres, los relevos de mandos, no significan, de ninguna manera, cambios en la estructura ni cambios en la conducción".

Por otra parte, en diciembre pasaron a retiro, por haber alcanzado el límite de edad o de antigüedad en el grado, trece coroneles, cinco tenientes coroneles y un mayor de ejército. Se trata de los Coroneles Pascual D. Cirillo, Juan A. Arhancet, Edgar L. Morales, Carlos A. Gamarra, Enrique Ribas, Wile I. Purtscher, Luis G. Blanco, Juan C. Cola, Yamandú Fernández, Manuel López, Ney J. Muniz, Carmelo A. Spinelli, Víctor R. Catenaccio; los Tenientes Coroneles Juan J. Laureiro, Adolfo Vico, Enrique O. Arévalo, Antonio S. Blanco, Carlos V. Zuzacq y el Mayor Hermes C. Huelmo.

23. MILITARES BUSCAN RESPALDO EN
CIERTOS SECTORES BLANCOS; EL
PARTIDO NACIONAL PLANTEARÁ
CONDICIONES PARA CONVERSAR.

Según informaciones de agencias internacionales de noticias fechadas en diciembre en Montevideo, las Fuerzas Armadas habrían iniciado contactos con algunos

dirigentes del Partido Nacional a fin de lograr su respaldo a los planes de gobierno aprobados en el Cónclave del balneario Solís.

El Partido Nacional habría respondido indicando que "los distintos sectores partidarios y sus legítimas autoridades han acordado una conducción común" y exigiendo, en consecuencia, que los contactos se hagan en el futuro en forma oficial entre el ESMACO y los Senadores Mario Heber, Dardo Ortiz y Carlos Julio Pereyra, designados a tales efectos por las autoridades partidarias. Pero además —y siempre de acuerdo con las mismas fuentes— el Partido Nacional habría hecho llegar a los militares una plataforma de cinco puntos cuyo cumplimiento considera indispensable para continuar cualquier conversación. Esos cinco puntos serían: "1) Retorno a las libertades públicas; 2) Amnistía general para todos los presos políticos, excepto aquellos que cometieron delitos penados por la ley en el momento de haberse cometido; 3) Libertad de acción para los partidos políticos; 4) Cualquier tipo de plebiscito popular o elecciones nacionales se harán de acuerdo a normas y formas de sufragio universal; y 5) Pausa al regreso de los militares a sus actividades castrenses, sin ánimo de venganza pero —y a fin de respetar la justicia— los acusados de atropellos, maversación y crímenes, deberán ser juzgados de acuerdo a la ley."

24. BALANZA COMERCIAL: DEFICIT DE
100 MILLONES DE DOLARES EN 1977.

Si bien aún no se han dado a conocer las cifras definitivas, voceros del Banco Central anunciaron que el déficit de la balanza comercial oscila, en 1977, en los 100 millones de dólares, ya que las exportaciones sumarían cerca de 600 millones de dólares y las importaciones ascenderían a unos 700 millones. Sin embargo, la realidad podría superar estas estimaciones oficiales primarias, ya que al 31 de octubre —es decir dos meses antes del cierre del ejercicio— el déficit se situaba en 111 millones 428 mil dólares (exportaciones por 472 millones 68 mil dólares e importaciones por 583 millones 496 mil dólares).

El déficit de 1976 había sido considerablemente menor: 40 millones de dólares. En fuentes oficiales se ha atribuido su crecimiento al aumento de las importaciones.

Por otra parte, un portavoz del Banco Central declaró que la balanza de pagos, en cambio, arrojará un saldo positivo y que dicha institución ganó reservas por unos 120 millones de dólares en 1977.

25. COSTO DE VIDA: AUMENTO DE ALREDEDOR DEL 60 %
EN 1977 Y DE CASI EL 100 MIL % EN 15 AÑOS.

No se conocen aún las cifras oficiales definitivas so

bre el aumento del costo de vida en 1977. Sin embargo, se estima que dicho índice se situará alrededor del 60 por ciento, ya que hasta el 30 de noviembre la Dirección General de Estadística y Censos había registrado un incremento del 54,98 por ciento y la Facultad de Ciencias Económicas un 57 por ciento. Para la primera de las reparticiones mencionadas, en el mes de noviembre el aumento fue del 1,44 por ciento, mientras que la segunda lo estimó en un 3,2 por ciento.

Por otra parte, el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas estableció que, tomando como base 100 el mes de octubre de 1962, el índice del costo de vida en octubre de 1977 se sitúa en 99.453,6.

26. SALARIO REAL: MAS DEL
10 % MENOS EN UN AÑO.

Según las cifras suministradas por la Dirección General de Estadística y Censos, el salario real sufrió un deterioro del 10,29 por ciento en un año (desde octubre de 1976 a setiembre de 1977).

La disminución fue mayor en el sector privado (11,32 por ciento) que en el sector público (9,31 por ciento).

En los primeros 9 meses de 1977 el salario real cayó un 8,40 por ciento, habiéndose producido el mayor descenso en el tercer trimestre (3,15 por ciento).

En Ginebra

Sábado 28 de enero - 20.30 hs. - Maison des Jeunes (5, Rue du Temple)

U R U G U A Y : C U L T U R A P R O H I B I D A

1ª parte: TEATRO - "Cronología" (por el Nuevo Teatro Uruguayo)

2ª parte: CANTO - Héctor Numa Moraes

Organiza: GRISUR
